



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La propuesta de Curso de Nivelación 2010 aprobada por Res. HCD 543/10, y

CONSIDERANDO:

Que al disponer las formas de evaluación y aprobación del Curso, en especial para alumnos libres se los habilita excepcionalmente para rendir durante el año lectivo 2010, hasta el turno de febrero-marzo,

Que en el cronograma de exámenes se fijó como última fecha para alumnos libres, que se inscribieron en 2010, el 16 de marzo de 2011,

Que en el caso de la carrera de Antropología dicha fecha es posterior a las fechas de materias de primer año, correlativas según plan de estudio,

Que es necesario posibilitar que alumnos que regularizaron materias de primer año puedan rendirlas en las fechas establecidas,

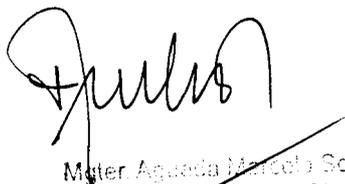
Que es pertinente atender el reclamo de alumnos que expresan su intención de rendir materias de primer año de Antropología en el turno de marzo, que son correlativas del Curso de Nivelación

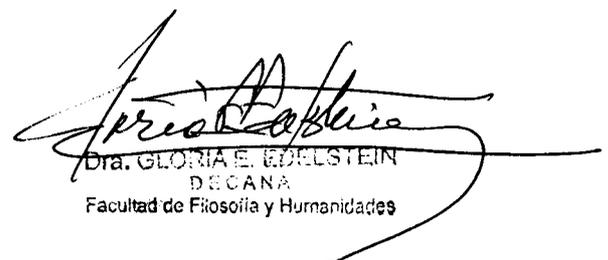
LA DECANA DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Establecer de manera excepcional, un turno especial de examen para el Curso de Nivelación el día 28 de febrero de 2011, para alumnos de Antropología que se inscribieron en el 2010 y que expresan su intención de rendir en el turno de marzo materias regularizadas de primer año.

ARTÍCULO 2º Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Enseñanza de Casa Verde y archívese.-

CÓRDOBA: 18 FEB 2011
RESOLUCIÓN Nro. 44


Miter Aguada Marcelo Sosa
SECRETARÍA GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades